ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOTELSERV S.A., CELEBRADA EL 27 DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.

En el cantón Guayaquil, a las 10h00 horas del día 27 de marzo del año 2013, se reúne en las oficinas ubicadas en Víctor Manuel Rendon 817 y Riobamba, la Junta General Ordinaria de la compañía Hotelserv S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas, a saber: El Sr. Holbach Muñeton Zaporta en calidad de Gerente General y propietario de siete cientas noventa y nueve (799) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) y el señor Jorge Muñeton Alvarado en su calidad de Presidente, como propietaria de una acción (1) acción de un dólar de los Estados Unidos de América(US$1.00).

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, los mencionados, de conformidad con el Artículo 238, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten en esta Junta los siguientes asuntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía respecto del ejercicio económico del 2012;
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario de la Compañía por el mismo ejercicio económico;
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2012;
4. Conocer y resolver acerca de los resultados del ejercicio económico del año 2012; y,
5. Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores.

En consecuencia, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el Gerente General. , el señor Holbach Muñeton Zaporta y actúa como secretario el señor Jorge Muñeton Alvarado, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes, de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la de los accionistas, y archivada en el expediente respectivo.

El Presidente, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, que actualmente es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (800), declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se procede a tratar sobre el primer punto del orden del dia y toma la palabra el señor Gerente General, quien da lectura al informe de la administración correspondiente al ejercicio económico del año 2012, y la Sala, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aprobarlo por unanimidad, al amparo del Artículo 13 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta.

A continuación, se pasa al segundo punto del orden del dia, y el señor Secretario da lectura al informe presentado por el Comisario de la Compañía acerca del ejercicio económico del año 2012; y la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad su aprobación, al amparo del Artículo 13 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta.

Se pasa al tercer punto del orden del día, y el señor Gerente General presenta a los asistentes el Balance General y el Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2012, y la Sala, luego de deliberar al respecto, resuelve unánimemente aprobarlos, al amparo del Artículo 13 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta.

Con relación al cuarto punto del orden del día, en cuanto a las utilidades registradas en el ejercicio económico del 2012, se resuelve, asimismo por unanimidad, que se destine el porcentaje que manda la ley para la participación de los trabajadores, que se pague el Impuesto a la Renta de conformidad con lo determinado por la Ley de Régimen Tributario Interno y la utilidad líquida se registre como utilidades no distribuidas.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, y, reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las 11h30.

Sr. Holbach Muñeton Zaporta
Presidente- Gerente General
Accionista

Sr. Jorge Muñeton Alvarado
Secretario
Accionista